

Hagane Capital, S.C.R., S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Hagane Capital, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Hagane Capital, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene inversiones en diversos Instrumentos de patrimonio. A la fecha de emisión de este informe, Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora no ha recibido aún las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2023 de FCR VII, FCR VIII y FCR XI cuyo valor en libros, al 31 de diciembre de 2023, asciende a 1.184 miles de euros, y, por tanto, no hemos podido evaluar el efecto que dicha información tendría sobre la valoración de las citadas inversiones a 31 de diciembre de 2023, ni determinar si el importe por el que figuran registradas dichas inversiones en las cuentas anuales de la Sociedad coincide con el auditado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Instrumentos de patrimonio clasificados como inversiones financieras a largo plazo El objeto principal de la Sociedad consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo o vehículos similares, en los términos previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidas por la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, corresponden a valores no cotizados, cuya valoración es estimada por la Sociedad gestora mediante técnicas de valoración permitidas por la normativa vigente. La relevancia que conlleva el desarrollo de procedimientos de auditoría que permitan concluir sobre la idoneidad del saldo de la cartera de inversiones financieras, reflejada en las cuentas anuales, hace que éste haya sido el aspecto más relevante en nuestra auditoría. Ver notas 4 y 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	A continuación, se describen los procedimientos que aplican todos los instrumentos de patrimonios salvo a FCR VII, FCR VIII y FCR XI. La Sociedad mantiene un contrato de gestión con Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U., como Sociedad gestora, por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras de la Sociedad. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera de la Sociedad. La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa la Sociedad. Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo registradas en las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

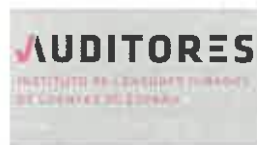
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^a Ramos Pascual (22788)

28 de junio de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/19271

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023
e Informe de gestión a 31 de diciembre de 2023



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2023
ACTIVO CORRIENTE		1 188 952,26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1 188 952,26
Periodificaciones		-
Inversiones financieras a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudores		-
Otros activos corrientes		-
ACTIVO NO CORRIENTE		4 234 312,17
Activo por impuesto diferido		-
Inversiones financieras a largo plazo	6	4 234 312,17
Instrumentos de patrimonio		4 234 312,17
De entidades objeto de capital riesgo		4 234 312,17
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inmovilizado material		-
Inmovilizado intangible		-
Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO		5 423 264,43



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2023
PASIVO CORRIENTE		15 721,34
Periodificaciones		-
Acreedores y cuentas a pagar	8	15 721,34
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Provisiones a corto plazo		-
Otros pasivos corrientes		-
PASIVO NO CORRIENTE		800,03
Periodificaciones		-
Pasivo por impuesto diferido	9	800,03
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Provisiones a largo plazo		-
Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO		16 521,37
PATRIMONIO NETO		5 406 743,06
FONDOS REEMBOLSABLES	10	5 392 117,19
Capital		1 200 000,00
Escriturado		1 200 000,00
Menos: Capital no exigido		-
Participes		-
Prima de emisión		-
Reservas		-
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de accionistas		4 213 194,88
Resultado del ejercicio		(21 077,69)
Dividendo a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	14 625,87
Activos financieros disponibles para la venta		14 625,87
Operaciones de cobertura		-
Otros		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO)		5 423 264,43

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2023
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		7 608 598,09
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores	6	7 608 598,09
De empresas objeto de capital riesgo		7 608 598,09
De otras empresas		-
Compromiso de venta de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con accionistas		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1 200 000,00
Patrimonio total comprometido	10	1 200 000,00
Patrimonio comprometido no exigido		-
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar		-
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		8 808 598,09

HAGANE CAPITAL S.C.R., S.A.U.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en Euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		0,04
Resultados por enajenaciones (netos)		0,04
Instrumentos de patrimonio		0,04
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		(4 476,22)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas	11	(4 476,22)
Comisión de gestión		(3 287,66)
Otras comisiones y gastos		(1 188,56)
MARGEN BRUTO		(4 476,18)
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	12	(16 601,51)
Amortización del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(21 077,69)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(21 077,69)
Impuesto sobre beneficios	13	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(21 077,69)



HAGANE CAPITAL S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2023</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(21 077,69)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	14 625,87
Por valoración de instrumentos financieros	<u>15 425,90</u>
Activos financieros disponibles para la venta	15 425,90
Otros ingresos / gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
Efecto impositivo	-(800,03)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>-</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos / gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Efecto impositivo	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(6 451,82)</u>



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital	Reservas	Otras aportaciones de accionistas	Reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
CONSTITUCIÓN	1 200 000,00	-	-	-	-	1 200 000,00	-	1 200 000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(21 077,69)	(21 077,69)	14 625,87	(6 451,82)
Operaciones con accionistas	-	-	4 213 194,88	-	-	4 213 194,88	-	4 213 194,88
Ampliaciones de capital	-	-	4 213 194,88	-	-	4 213 194,88	-	4 213 194,88
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	1 200 000,00	-	4 213 194,88	-	(21 077,69)	5 392 117,19	14 625,87	5 406 743,06



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023**

(Expresado en Euros)

	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(5 356,35)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(21 077,69)
Ajustes del resultado	-
Amortización del inmovilizado	-
Correcciones valorativas por deterioro	-
Variación de provisiones	-
Imputación de subvenciones	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Diferencias de cambio	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	<u>15 721,34</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	15 721,34
Otros pasivos corrientes	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Pagos de intereses	-
Cobros de dividendos	-
Cobros de intereses	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-
Otros cobros / pagos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(4 234 312,17)</u>
Pagos por inversiones	<u>(4 234 312,17)</u>
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	(4 234 312,17)
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023**

(Expresado en Euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5 428 620,78
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5 428 620,78
Emisión de instrumentos de patrimonio	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	5 428 620,78
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Emisión de otras deudas	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Devolución y amortización de otras deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1 188 952,26
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1 188 952,26

6

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Hagane Capital, S.C.R., S.A.U. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 8 de septiembre de 2023, posteriormente, el 10 de octubre de 2023 se elevó a público su transformación como Sociedad Capital Riesgo. Tras ello, con fecha 7 de diciembre de 2023 se inscribió en el registro de la C.N.M.V. como Sociedad de Capital de Riesgo (S.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR"), por el Real Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "L.S.C.") y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro. Asimismo, se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 6.219, folio 22, hoja BI-81389 y con NIF A56379241. Asimismo, el 7 de diciembre de 2023 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 592, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV).

Su domicilio social se encuentra en Calle Gran Vía, Don Diego López de Haro, 45, 9ª – 48011 Bilbao (Bizkaia).

El objeto social consiste principalmente en lo definido en los artículos 9 y 10 LECR, es decir, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No obstante, a lo anterior la Sociedad podrá extender su actividad principal a:

- 1) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles representen el 85 por ciento del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio.
- 2) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la OCDE siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- 3) La Inversión en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la LECR.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

La Sociedad es una Sociedad de Capital de Riesgo gestionada por la Sociedad Gestora Mutuactivos, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tanto la Sociedad Gestora como la Sociedad, se encuentran reguladas por la LECR.

La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (NIF A-78015203), tomo 3256, sección 8, hoja M-55390 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 21.

La Entidad Depositaria de la Sociedad es Caceis Bank, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa en vigor.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley LECR y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la LECR, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresada en Euros)

- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene invertido un 82,72%, de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería de la Sociedad no se considera como una inversión objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con dicho requerimiento.

- El artículo 16 de la LECR, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con dicho requerimiento.

- b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

No se han producido hechos relevantes que no hayan sido reseñados en esta memoria.

- c) Fecha de formulación

El Administrador Único de la Sociedad, en fecha 31 de mayo de 2024, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

- d) Consolidación

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, pertenece a un grupo de sociedades cuya Sociedad dominante directa y última es Clerbil, S.L., domiciliada en Bilbao, la cual posee el 100,00% de las acciones de la Sociedad y que formuló sus cuentas anuales consolidadas el 27 de marzo de 2024.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones de la Sociedad en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios en los criterios contables.

f) Cambios de estimación

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios en las estimaciones.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

g) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, presentada por el Administrador Único de la Sociedad, es la siguiente:

	<u>2023</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>(21 077,69)</u>
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(21 077,69)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido para cada Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por Invest Europe (anteriormente conocida como European Venture Capital Association "EVCA") para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

- Inversiones en capital inicio.

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados, se valoraran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la LECR.

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que la Sociedad tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irreparable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



9

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene en balance ningún pasivo financiero que sea un instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

i) Baja del balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones en que se encuentra dividido el patrimonio de la Sociedad.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha adquirido instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por la Sociedad a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

Los pasivos por impuesto diferido se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por Invest Europe (anteriormente conocida como European Venture Capital Association "EVCA").

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la Sociedad Gestora.

b) Gestión de los riesgos:

Debido a la operativa en mercados financieros de la Sociedad, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. El valor o la cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países.
- **Riesgo de crédito:** la Sociedad estima que el riesgo de crédito es relativamente bajo ya que, por un lado la Sociedad únicamente se encuentra apalancado por las aportaciones de los accionistas.
- **Riesgo de liquidez:** la inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la Sociedad puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.
- **Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero de la Sociedad asociado a un tipo de interés es la posición de Tesorería del mismo, tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.
- **Riesgo operacional:** La Sociedad Gestora estima que la Sociedad tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.
- **Riesgo de sostenibilidad:** todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia y tiene en cuenta información ASG publicada por las propias compañías o emisores de los activos en los que invierte, así como ratings publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación de la Sociedad. La Sociedad Gestora para esta Sociedad tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS) en línea con su Declaración de Principales Incidencias Adversas que será informadas a los partícipes en los próximos informes periódicos.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados limita la exposición a dichos riesgos.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2023</u>
Instrumentos de patrimonio:	
De entidades objeto de capital riesgo – Nacionales	<u>4 234 312,17</u>
	<u>4 234 312,17</u>

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en entidades de capital riesgo. Este capital inicialmente comprometido se incrementa como consecuencia de que parte de las distribuciones recibidas son tratadas como un "recallable distribution", es decir, que dicha parte de la distribución recibida puede ser susceptible de ser solicitada por el gestor para financiar nuevos desembolsos, lo que se conoce como reciclaje. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertas entidades de capital riesgo han liberado a sus inversores.

13

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Reducciones de compromiso	Compromis o Reinstated	Compromiso de Inversión Ajustado
FCR I	0,69%	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00
FCR XIV	0,13%	300.000,00	-	-	300.000,00
FCR XIII	0,20%	250.000,00	-	-	250.000,00
FCR II	0,17%	250.000,00	-	-	250.000,00
FCR III	0,03%	200.000,00	-	-	200.000,00
FCR IV	0,02%	100.000,00	-	-	100.000,00
FCR V	0,01%	300.000,00	-	-	300.000,00
FCR VI	6,78%	250.000,00	-	-	250.000,00
FCR VII	0,01%	300.000,00	-	-	300.000,00
FCR VIII	0,06%	250.000,00	-	-	250.000,00
FCR IX	0,38%	500.000,00	-	-	500.000,00
FCR X	0,08%	250.000,00	-	-	250.000,00
FCR XI	0,03%	500.000,00	-	-	500.000,00
FCR XII	0,05%	500.000,00	-	-	500.000,00
SOCIMI I	0,00%	100.000,00	-	-	100.000,00
SOCIMI II	0,00%	250.000,00	-	-	250.000,00
FIL	0,00%	250.000,00	-	-	250.000,00
FIL II	0,00%	250.000,00	-	-	250.000,00
FCR XV	0,00%	300.000,00	-	-	300.000,00
FCR XVI	0,00%	250.000,00	-	-	250.000,00
FIL III	0,00%	200.000,00	-	-	200.000,00
FIL IV	0,00%	200.000,00	-	-	200.000,00
FCR XVII	0,00%	400.000,00	-	-	400.000,00
FIL V	0,00%	458.598,09	-	-	458.598,09
		7 608 598,09	-	-	7 608 598,09

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital de riesgo al 31 de diciembre de 2023 recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración.

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Constitución	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 2023
FCR I	-	997 308,74	-	-	997 308,74
FCR II	-	239 028,57	-	2 210,95	241 239,52
FCR III	-	78 531,93	-	3 365,66	81 897,59
FCR IV	-	275 587,64	-	-	275 587,64
FCR V	-	251 290,87	-	-	251 290,87
FCR VI	-	52 717,52	-	2 132,48	54 850,00
FCR VII	-	524 236,00	-	1,00	524 237,00
FCR VIII	-	277 488,00	-	0,79	277 488,79
FCR IX	-	94 491,00	-	2 936,61	97 427,61
FCR X	-	186 198,00	-	4 131,03	190 329,03
FCR XI	-	377 915,00	-	4 586,56	382 501,56
FCR XII	-	216 500,00	-	0,06	216 500,06
FCR XIII	-	25 837,00	-	(749,50)	25 087,50
FCR XIV	-	119 256,00	-	(689,74)	118 566,26
SOCIMI I	-	255 000,00	-	-	255 000,00
SOCIMI II	-	247 500,00	-	(2 500,00)	245 000,00
		4 218 886,27	-	15 425,90	4 234 312,17

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, los desembolsos efectuados en los Fondos Participados se incluyen en la columna de desembolsos. En la columna de bajas se incluye el coste de las ventas de las inversiones dadas de baja como consecuencia de las distribuciones recibidas durante dicho ejercicio, que han generado plusvalías y minusvalías que se encuentran registradas en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Resultados por enajenaciones (netos), por un importe negativo de 0,04 euros.

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto en el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración en la constitución	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2023
FCR I	EUR	-	-	-
FCR II	EUR	-	-	-
FCR III	EUR	-	-	-
FCR IV	EUR	-	2 132,48	2 132,48
FCR V	EUR	-	1,00	1,00
FCR VI	EUR	-	0,79	0,79
FCR VII	EUR	-	2 936,61	2 936,61
FCR VIII	EUR	-	4 131,03	4 131,03
FCR IX	EUR	-	4 586,56	4 586,56
FCR X	EUR	-	0,06	0,06
FCR XI	EUR	-	(749,50)	(749,50)
FCR XII	EUR	-	(689,74)	(689,74)
FCR XIII	EUR	-	3 365,66	3 365,66
FCR XIV	EUR	-	2 210,95	2 210,95
SOCIMI I	EUR	-	-	-
SOCIMI II	EUR	-	(2 500,00)	(2 500,00)
		-	15 425,90	15 425,90

Los Ajustes por valoración detallados en la tabla anterior incluyen un efecto impositivo de 800,03 euros, al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se detallan los auditores de las Entidades Participadas al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Auditores 2023
FCR I	Deloitte
FCR II	KPMG
FCR III	EY
FCR IV	EY
FCR V	Deloitte
FCR VI	EY
FCR VII	PricewaterhouseCoopers
FCR VIII	PricewaterhouseCoopers
FCR IX	Deloitte
FCR X	Deloitte
FCR XI	PricewaterhouseCoopers
FCR XII	PricewaterhouseCoopers
FCR XIII	Deloitte
FCR XIV	PricewaterhouseCoopers
SOCIMI I	PricewaterhouseCoopers
SOCIMI II	EY

18

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Tesorería

Moneda funcional (euros)

2023

1 188 952,26

En el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que la Sociedad el mantiene en cuentas corrientes bancarias remuneradas a un tipo de interés de mercado. No se han percibido intereses durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

8. Otros pasivos corrientes

a) Acreedores y cuentas a pagar

En el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar se recogen, entre otros conceptos, la periodificación de las comisiones relativas a la actividad de la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

9. Pasivos por impuesto diferido

En el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, los Administradores de la Sociedad Gestora han optado por considerar inversiones con plusvalías, no exentas de tributación, a las generadas por aquellas inversiones que están domiciliadas en territorios en los que no existen convenios de colaboración fiscal con España o cuyas partes vinculadas tengan su domicilio en dichos territorios, en base a su mejor estimación. Al 31 de diciembre de 2023 se han registrado 800,03 euros en base a la mejor estimación de los Administradores de la Sociedad Gestora.

10. Fondos reembolsables

a) Capital

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables al 31 de diciembre de 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital está constituido por 1.200.000 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, números 1 a la 1.200.000., ambos inclusive, y que han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad.

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

La Sociedad cumple, al 31 de diciembre de 2023 con los requerimientos normativos de capital mínimo, recogidos en el artículo 26 de la LECR.

Al cierre del ejercicio 2023, un accionista poseía acciones que representaban el 100,00% de la cifra de capital social, por lo que al poseer un porcentaje de participación superior al 20%, se considera participación significativa.

Al ser el accionista con participación significativa persona jurídica, se incluye el detalle del mismo:

	<u>2023</u>
Accionistas	
Clerbil, S.L.	<u>100,00%</u>

b) Reservas

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Dicha reserva no es de libre disposición de acuerdo con la legislación vigente, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad, pero puede utilizarse para compensar pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2023, la reserva legal no ha alcanzado el mínimo legalmente establecido.

11. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<u>2023</u>
Comisiones satisfechas	
Comisión de gestión	3 287,66
Comisión de administración	789,12
Comisión de depósito	<u>399,44</u>
	<u>4 476,22</u>

Las comisiones descritas anteriormente se han obtenido en base los criterios establecidos en el Folleto Informativo de la Sociedad.

20

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

12. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente

	<u>2023</u>
Servicios profesionales	14 000,00
Tasas C.N.M.V.	<u>2 601,51</u>
	<u>16 601,51</u>

13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación del resultado contable del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2023</u>
Resultado contable antes de impuestos	(21 077,69)
Ajuste de ejercicios anteriores	-
Resultados directamente registrados en Patrimonio Neto	-
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	-
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-
Resultado contable ajustado	<u>(21 077,69)</u>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-
Base imponible previa	<u>(21 077,69)</u>
Compensación de bases imponibles negativas	-
Base imponible del ejercicio	<u>(21 077,69)</u>
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota a pagar (devolver)	<u>-</u>

La base imponible del ejercicio se incorporará al importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

21

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresada en Euros)

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los Fondos reembolsables de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los Fondos reembolsables de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características de la Sociedad, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad no ha registrado, al 31 de diciembre de 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Administrador Único y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en Euros)

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

2023	
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	-
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
(Euros)	
Total pagos realizados	-
Total pagos pendientes	-
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	-
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	-%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	-
Porcentaje sobre el total de facturas	100%

15. Remuneraciones y saldos con el Administrador Único

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha remunerado al Administrador Único. En el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

El desglose del Órgano de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

2023			
	Persona jurídica	Hombres	Mujeres
Administrador Único	1	-	-

La Sociedad ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2023 el Administrador Único de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no ha comunicado a su Accionista Único situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener (el o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

23

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresada en Euros)

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

16. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

17. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a un importe de 4 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. La Sociedad no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2023.

18. Hechos posteriores al cierre

En el mes de enero de 2024 se han producido aportaciones de capital por importe de 950.000 euros, encontrándose pendientes de elevación a público a fecha de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.


24

HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, y sus Sociedades Gestoras, el Administrador Único presenta el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de Hagane Capital, S.C.R., S.A. durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Desarrollo del negocio de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Entorno económico

2023 ha sido un año tremendamente complicado. Los bancos centrales sorprendieron en varios momentos con mensajes agresivos pese a que la inflación ya estaba cayendo, para acabar siendo más acomodaticios al final del ejercicio. Temían un rebote de los precios como el de los años 80 y parece que alcanzaron sus objetivos: ni Europa ni Estados Unidos han entrado todavía en recesión, la inflación empieza a estar cerca del objetivo de los bancos centrales y, finalmente, éstos están dando mensajes más acomodaticios.

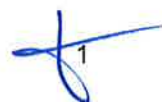
Pero sus cambios de opinión han tenido la volatilidad como consecuencia para los mercados financieros. A finales de enero de 2023 se había descontado la proximidad del fin de las subidas de tipos y los mensajes hostiles de los bancos centrales provocaron importantes correcciones en renta fija. Posteriormente, la crisis financiera producida por Silicon Valley Bank y Credit Suisse provocó una caída de las bolsas y un rebote de la deuda pública por miedo a una recesión. En verano hubo un buen comportamiento de la renta fija y elevada volatilidad al principio del curso escolar. Finalmente, noviembre y diciembre fueron especialmente relevantes porque, tras publicarse datos positivos de inflación, los bancos centrales reconocieron que están terminando con las subidas de tipos. Como consecuencia, las curvas de tipos de interés descontaron bajadas sustanciales durante el próximo año. Todos los activos financieros lo celebraron y los últimos dos meses de 2023 fueron un buen periodo en términos de rentabilidad.

Perspectivas macro para 2024

Existe incertidumbre sobre si se producirá o no una recesión global, pero si la certeza de que la inflación está bajando y los tipos no deberían subir mucho más. Esta sería la primera vez, desde 1969, que tras una fuerte subida de tipos de interés no se produce una recesión en Estados Unidos. No se descarta que ese sea el caso porque mientras que la Reserva Federal estaba subiendo los tipos de interés, el Gobierno estaba inyectando dinero, lo que, junto con el ahorro embalsado durante el COVID, permitió que el consumidor haya seguido gastando y que las empresas estén aguantando mucho mejor de lo esperado. Es cierto que normalmente las recesiones se producen a partir de 18 meses después de la primera subida de tipos de interés, porque el efecto del mayor coste de financiación tarda en sentirse en la economía real. En conclusión, no está claro si el escenario macro de 2024 será de recesión, aterrizaje claro o re-aceleración, pero existe consenso en cuanto que en todos ellos la inflación seguirá cayendo.

Alternativas:

En 2023 se vieron frenadas las salidas a bolsa y la compraventa de empresas no cotizadas, y la subida de tipos de interés impactó en sus valoraciones; además, algunos grandes inversores redujeron su peso en este tipo de activos. Como consecuencia, se abrió una ventana para poder comprar activos de calidad a precios más atractivos en lo que probablemente serán muy buenas añadas.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las entidades de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, dada su reciente constitución, no cumple con el coeficiente de diversificación y concentración en empresas del mismo Grupo, determinado en la LECR modificado por Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Dicho coeficiente quedará regularizado a través de la propia actividad de la Sociedad.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el periodo comprendido entre el 8 de septiembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.



HAGANE CAPITAL, S.C.R., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria



HAGANE, S.C.R., S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Administrador Único de Hagane, S.C.R., S.A.U., en fecha 31 de mayo de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 de Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito

FIRMANTE:

Clerbil, S.L. (representado por D. Jose Antonio Jainaga
Gómez)
Administrador Único

INFORMACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS REMUNERATIVAS DE MUTUACTIVOS S.A.U., S.G.I.I.C. 2023

MUTUACTIVOS S.A.U., S.G.I.I.C., (en adelante, la “Sociedad”) cuenta con una Política de Retribuciones compatible con una adecuada y eficaz gestión del riesgo derivado de la actividad de la Sociedad y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por el Consejo de Administración o que puedan llevar a las diferentes personas bajo el ámbito de aplicación de la citada Política a favorecer sus propios intereses o los intereses de la Sociedad en posible detrimento de algún cliente o de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

La definición y aplicación de la Política de Retribuciones de la Sociedad, previa consulta a la Unidad de Cumplimiento Normativo, corresponde al Consejo de Administración, que establece y aprueba los diferentes sistemas retributivos, así como la remuneración variable y los incentivos del personal.

El Consejo de Administración lleva a cabo un seguimiento periódico de la efectiva aplicación de la mencionada Política, así como de su adecuación al marco normativo vigente en cada momento. Por su parte, la Alta Dirección de la Sociedad es responsable de la aplicación de la Política de Retribuciones y del control de los riesgos asociados a un incumplimiento de la misma.

Al menos una vez al año se realiza una Evaluación del Desempeño a cada empleado. Sobre el resultado de la misma, se aplica el incremento salarial. Asimismo, se lleva a cabo el proceso de valoración y nivel de consecución de los objetivos de compañía y objetivos del empleado alcanzados.

La Política de Retribuciones de la Sociedad se compone de una parte fija y otra variable (parte de la cual puede llegar a ser plurianual) en función del nivel de cumplimiento de los objetivos de compañía y de los individuales de cada empleado, en aras a incentivar a todo el personal en el desempeño de sus funciones y alinearlos con los objetivos de la propia Sociedad.

La retribución total en el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

1) Datos cuantitativos

	Remuneración	Nº empleados a 31.12.2023	Altos cargos	Nº empleados a 31.12.2023	Empleados incidencia perfil riesgo	Nº empleados a 31.12.2023
Fija	6.948.837,79	65	2.070.406,39	8	2.471.364,41	28
Variable	2.157.378,79	65	860.001,19	8	1.486.348,78	28
Total	9.106.216,58	65	2.930.407,58	8	3.957.713,19	28

No existe para los fondos de inversión ni para los vehículos de capital riesgo gestionados por la Gestora que dispongan de una comisión de gestión de éxito o resultados, una remuneración variable de los gestores de dichos fondos ligada a este tipo de comisiones gestión.

Remuneración de altos cargos:

El importe fijo pagado ha sido de 2.070.406,39 euros y el importe estimado para la remuneración variable es de 860.001,19 euros, para ocho (8) personas.

Empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC / ECR:

El importe fijo pagado ha sido de 2.471.364,41 euros y el importe estimado para la remuneración variable es de 1.486.348,78 euros, para veintiocho (28) personas.

2) Contenido Cualitativo

Remuneración Fija

La retribución fija está en consonancia con el mercado, la formación, la experiencia profesional, el nivel de responsabilidad y la trayectoria de cada empleado, y garantiza, en todo momento, una adecuada equidad interna, y el mínimo que legal o estatutariamente corresponda.

Anualmente, la Dirección de Recursos Humanos elabora una propuesta con las directrices y el sistema para aplicar la revisión de la retribución fija de la plantilla, excepto la de la Alta Dirección. Esta propuesta se eleva al Órgano de Administración, por parte de la Subdirección General de Medios, para su aprobación.

En la revisión de la retribución fija de cada empleado aplican, en su caso, indicadores de productividad del negocio, el resultado de su evaluación del desempeño, la equidad interna, etc.

Remuneración Variable

La retribución variable anual se devenga en el año natural, esto es, entre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, aunque en su componente de objetivos individuales o grupales distintos de los de compañía, también podrá devengarse y liquidarse en períodos o fracciones de tiempo inferiores al año, en aquellos casos donde la naturaleza y funciones del puesto así lo aconsejen, como por ejemplo en meses, trimestres o cuatrimestres, etc.

La retribución variable anual consiste, con carácter general, en un porcentaje fijo sobre el salario bruto anual del empleado. Para cada nivel profesional se establece un porcentaje fijo de referencia.

La cuantía de la retribución variable se establece en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados, según el sistema aplicable. Habrá ejercicios en los que podrá no devengarse retribución variable alguna si el grado de cumplimiento de los objetivos estuviese por debajo de los niveles mínimos establecidos.

La retribución variable anual está ligada a la consecución de los siguientes parámetros:

- i. Objetivos de Compañía, que deben ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad, y estar en armonía con el Plan Estratégico correspondiente.
- ii. Objetivos del empleado, que por su naturaleza podrán ser específicos del puesto, transversales o colectivos.

La ponderación de estos objetivos es diferente para cada nivel profesional, teniendo más peso los de Compañía cuanto más alto es el nivel profesional de los empleados.

Los objetivos están definidos de manera clara y sin ambigüedades. Para cada objetivo se definen los siguientes niveles de consecución: excelente, alcanzado, parcialmente alcanzado y no alcanzado.

El nivel de Alcanzado se determina con carácter general en virtud del Presupuesto Anual.

La consecución de cada nivel viene claramente determinada por un intervalo, constituido por un valor mínimo y un valor máximo.

El resultado alcanzado por los Objetivos de Compañía se presenta por la Subdirección General de Medios al Consejo de Administración del mes de enero para su conocimiento y aprobación. A dicha presentación se acompaña la opinión de Auditoría Interna sobre el cumplimiento de las reglas de cálculo establecidas.

Remuneración Variable Plurianual

Los planes de retribución variable plurianuales tienen carácter extraordinario y se implantan por la exclusiva voluntad unilateral de los órganos de administración de la Sociedad, extinguiéndose automáticamente una vez transcurrido el período de tiempo para el cual se implantan.

La duración de los Planes de Retribución variable plurianuales se extiende, en la medida de lo posible, durante el mismo período temporal del Plan Estratégico.

Los objetivos de cada Plan de Retribución variable plurianual, son acordes con los que estén marcados en el correspondiente Plan Estratégico de la Sociedad o la marcha del negocio correspondiente.

Toda la información relevante sobre el sistema de retribución variable plurianual es comunicada de manera personal e individual a los empleados de la entidad afectados.

El pago de una parte sustancial del componente variable de la remuneración plurianual vinculada al cumplimiento de los objetivos y fines del Plan Estratégico incluye, para las personas que dirijan de manera efectiva la empresa, desempeñen las funciones fundamentales o cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, un componente diferido. El periodo de diferimiento es como mínimo de tres años.

La retribución variable diferida que se encuentre pendiente de abono a los empleados es objeto de reducción si, durante el período hasta su consolidación, concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- i. Una reformulación de cuentas anuales que no provenga de cambio normativo y siempre que, de acuerdo con la citada reformulación, resultase una retribución variable a liquidar inferior a la inicialmente devengada o no hubiera procedido el pago de retribución alguna de acuerdo con el sistema de retribución variable aplicable.
- ii. Si se produce alguna de las siguientes circunstancias:
 - Una actuación fraudulenta por parte del empleado.
 - El acaecimiento de circunstancias que determinasen el despido disciplinario procedente.
 - Que el empleado haya causado un daño grave a la Sociedad, interviniendo culpa o negligencia.
 - Que el empleado haya sido sancionado por un incumplimiento grave o doloso de alguna de las normas legalmente establecidas, normas internas o el Código de Conducta.

La consecución de los objetivos de negocio del Plan, así como el detalle de los mismos, vienen reflejados en el anexo de la carta de adhesión y determinan la cuantía máxima a percibir.

La cuantía a percibir por el participante se abonará de manera diferida a lo largo de los tres ejercicios anuales siguientes desde la finalización del periodo de medición del Plan correspondiente.

Es condición necesaria para la percepción del mismo que el Consejo de Administración de la Sociedad haya ratificado el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, así como estar de alta en la Sociedad en el momento del abono en nómina o en el momento del abono diferido excepto en los supuestos recogidos expresamente en el reglamento.

3) Datos adicionales sobre la remuneración

En el momento actual algunas funciones de control interno están externalizadas en otras entidades del Grupo Mutua Madrileña, desempeñándose las mismas por los correspondientes departamentos adscritos a funciones de auditoría interna y gestión de riesgos. El componente fijo tiene un peso predominante en la retribución que percibe el personal que desarrolla dichas tareas.

El personal que ejerce funciones de control interno es independiente de las unidades de negocio que supervisa. No existe relación entre la retribución de dichas personas, que son evaluadas a nivel de las entidades con las que mantienen relación laboral, y los resultados obtenidos y los riesgos asumidos por la Sociedad.

La política de pensiones de la Sociedad es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores, los intereses a largo plazo de la Sociedad y de las IIC gestionadas.